Comité de Evaluación Res. 83/2011

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 20/2011 "Contratación de Seguro de Vehículos" ID 215820.

FECHA: 30 de setiembre de 2011

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2011, el día 19 de setiembre de 2011, vencido el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido para la Contratación Directa de referencia, se ha presentado únicamente 1 (un) oferente (ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS), por lo cual conforme la Resolución DNCP Nº 805/09, se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura de ofertas para el día 26 de setiembre de 2011, según Adenda Nº 1.

Conforme los documentos obrantes, la UOC institucional ha cursado invitación a un total de 5 (cinco) compañías aseguradoras, y en fecha 20 de setiembre de 2011 ha comunicado la Adenda Nº 1 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual fue difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme al procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

La segunda fecha de presentación y apertura de ofertas fue fijada para 26 de setiembre de 2011, y conforme Acta de Apertura de Ofertas Nº 39/2011, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la Contratación Directa de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y representantes de oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs. IVA incluido
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	101.831.589.-
2	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	92.828.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será POR EL TOTAL, previéndose en el PAC un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 040/2011.

Contándose solamente con dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y visto que es la segunda fecha de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 805/09; que es necesario contratar el seguro para los vehículos de la institución; y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el punto 10 de la invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE Nº 1150399 en original debidamente firmada.
  Presentó el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente que le fuera solicitado por Nota de fecha 28/09/2011.

- ASEGURADORA DEL SUR S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1151381.

Comité de Evaluación Res. 83/2011

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por ASEGURADORA DEL SUR S.A. y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas – Detallado que se adjunta, concluyéndose que la oferta de ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS no presenta errores.

La Oferta de ASEGURADORA DEL SUR S.A., presenta error aritmético en el monto total de su oferta (Gs. 101.831.589), debiendo ser el monto total, conforme a los precios unitarios, de Gs. 101.831.519, conforme se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas - Detallado.

Seguidamente se procedió a evaluar el Margen de Solvencia y las Condiciones Financieras mínimas requeridas, conforme siguiente Tabla:

REQUERIDO	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de Solvencia ✓ Coeficiente mínimo de 1	Coeficiente: 1,51	Coeficiente: 1,52
Condiciones Financieras Mínimas		
✓ Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes	Gs. 5.637.756.649	Gs. 3.021.768.117
✓ Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes	Gs. 9.587.472.093	Gs. 4.008.915.761
✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes	Gs. 9.395.423.824	Gs. 1.303.660.914
✓ Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)	HANNOVER RE	TRANSATLANTIC REINSURANCE CO.
✓ Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)	Calificación: AA	Calificación: A
Observación:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La Oferta total de menor precio corresponde al Oferente ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de Gs. 92.828.000 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos veintiocho mil) para lo cual existe disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 040/2011.

Asimismo, se ha procedido al verificar si las condiciones técnicas de la Oferta de ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta Invitación, constatándose que la misma cumple con todos los requerimientos exigidos.

Cabe señalar que por Nota de fecha 28/09/2011 se ha solicitado aclaración respecto a la Suma Asegurada de los vehículos contemplados en los ítems 3, 9, 25, 36, 38, 44, 48 y 64, ya que en la Lista de Precios de su oferta no se visualiza el último dígito de la suma correspondiente; y en la Nota respuesta de fecha 30/09/2011, el Oferente ha confirmado la suma asegurada, estando las mismas ajustadas a los valores indicados en la carta Invitación.

Comité de Evaluación Res. 83/2011

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 20/2011 "Contratación de Seguro de Vehículos", a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RUC 80004049-0), por un monto total de Gs. 92.828.000 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos veintiocho mil).

Se anexan los siguientes documentos:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro Comparativo de Ofertas Detallado; Cuadro de Precios Adjudicados; Actas de Apertura de Ofertas Nºs 37/2011 y 39/2011; CDP N° 040/2011; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 83 del 22 de marzo de 2011.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Abg. DELIA H. GUERRERO
Abg. Dictaminante de Asesoría Legal

Lic. WILMA WIEMANN
Secretaria Privada Presidencia

Lic. SONIA Z. SAMANIEGO
Func. de Secretaria General

CD Nº 20/2011 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (*)	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	SI	SI
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI	SI
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) (*)	SI	SI
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	SI	SI
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	SI	SI
j	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	SI	SI*
k	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	SI	SI
l	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	SI	SI
m	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado	SI	SI
n	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	SI	SI
o	Carta del Oferente indicando al Reasegurador(es) y/o Brokers inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación	SI	SI
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1151381**	**1150399**

OBS ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Presentó el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, que le fue solicitado por Nota de fecha 28/09/2011.

CD Nº 20/2011 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RUC: 80004049-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	un	1	ALFA	Paraguay	92.828.000	92.828.000
				TOTAL Gs.				**92.828.000**